



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2151402 de 2015

MODALIDAD: MEDIANA CUANTÍA

Ciudad: Pasto

Dependencia: Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño Universidad de Nariño” de la Universidad de Nariño

Contenido

Introducción

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 GENERALIDADES:.....	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.....	6
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	7
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	
1.10 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	8
1.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	9
1.13 SUPERVISIÓN	9
1.14 LEGALIZACIÓN:	9
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:.....	10
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE	10
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	10
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	13



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

INTRODUCCION

Mediante Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 001, la Universidad de Nariño publicó los términos de referencia para reactivos, implementos de bioseguridad y equipos de laboratorio, necesarios en la ejecución del proyecto “Desarrollo y aplicación de la tecnología de oxidación avanzada PCFH para mejorar la calidad del agua potable en el Departamento de Nariño.” en el marco de ejecución del Convenio No.1470 – 14 celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad.

Mediante Resolución No. 2314 de 14 de agosto de 2015 se declaró parcialmente desierta la Convocatoria en relación, por lo que es necesario realizar un nuevo procedimiento de selección para comprar los elementos del proyecto.

Siendo así se procede a publicar la presente convocatoria, en concordancia a las disposiciones de la Universidad que establecen que en el caso de declarese desierta una convocatoria de mayor cuantía, se podrá surtir nuevamente mediante convocatoria teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria de menor cuantía.

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Mediante la cual se contrata la compra de reactivos, implementos de bioseguridad y equipos de laboratorio, necesarios en la ejecución del proyecto “Desarrollo y aplicación de la tecnología de oxidación avanzada PCFH para mejorar la calidad del agua potable en el Departamento de Nariño. Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño Universidad de Nariño” de la Universidad de Nariño

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación y tiempo en el que está abierta la convocatoria	31 de Agosto de 2015	2 de septiembre de 2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Recepción de propuestas	3 de Septiembre de 2015	3 de Septiembre de 2015	Hasta 11:00 a.m.	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Evaluación de propuestas	4 de Septiembre de 2015	8 de Septiembre de 2015		Equipo técnico Convenio Oficina de Compras y Contratación
Comunicación de Resultados	8 de septiembre de 2015	8 de septiembre de 2015	6:00 p.m.	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				Contratación. http://contratacion.edu.co
Recepción de Objeciones	9 de septiembre de 2015	9 de septiembre de 2015	Hasta 6:00 p.m.	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Resolver objeciones y notificación del resultado	10 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015		Equipo técnico Convenio Oficina de Compras y Contratación
Legalización del contrato	11 de septiembre de 2015			

Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales.
En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero (Anexo 5) disponible en la Plataforma (**link: <http://contratacion.udenar.edu.co>**) con el número de la presente convocatoria .
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**.
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. No aplica para oferentes internacionales, en este caso debe constituirse una garantía del país de domicilio del oferente.
La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:
 - ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
 - ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
 - ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
 - ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y No de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.

Si el oferente presenta ofertas parciales debe diligenciar la propuesta económica Anexo 2 de los productos que oferte teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.

5. El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. Para oferentes internacionales no aplica.

6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. En la misma debe constar que la empresa se ha constituido por lo menos 2 años antes del cierre de la convocatoria. O Certificado homologado para oferente extranjero.

7. Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. Cuando No aplica a los ofertes internacionales.

8. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).

9. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 5 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

10. Registro Único de Proponentes. Para el caso de proveedor extranjero debe presentar los documentos equivalentes en su país de origen y el documento de representación legal.

11. Anexo 4 - Estados Financieros.

1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores.

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).

- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

Nota:

Para oferentes Nacionales que no estén registrados en la Plataforma de Contratación o el Registro en el Banco de Proveedores, debe adjuntar estos documentos con su propuesta y solicitar en la misma su registro. Para Oferentes internacionales solo los documentos que apliquen

1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha de cierre establecida en el cronograma.

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, presentada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria. Únicamente el proveedor extranjero podrá enviar la propuesta a través de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

2. La oferta deberá entregarse en original y copia en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:


- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 días calendario posterior a la legalización del contrato.

1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente Contratación se encuentra respaldada con:


N° CDP	RUBRO	VALOR
1336-1	PARA PRODUCTOS QUIMICOS Y REACTIVOS (MATERIALES INSUMOS Y DOCUMENTACION)	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$27.681.748)
1342-1	PARA EQUIPOS DE LABORATORIO	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$279.111.976)
1330-1	PARA DOTACION DE VESTUARIO DE BIOSEGURIDAD (MATERIALES INSUMOS Y DOCUMENTACION)	UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.508.900)

1.10 PRESUPUESTO OFICIAL

El contrato tiene un presupuesto oficial por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$308.302.624)

1.11 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL

La asignación del contrato se hará en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en Link: [http:// contratacion.udenar.edu.co](http://contratacion.udenar.edu.co), a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada al correo aguapotable_sgr@udenar.edu.co con copia al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co

Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

1.13 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del Convenio Dr. Luis Alejandro Galeano.

1.14 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

El oferente deberá especificar los términos de garantía que cubren los bienes o insumos objeto del contrato, y deberá especificar la siguiente información:

- ✓ Duración (en meses) de la garantía
- ✓ Naturaleza y tipo de siniestros que cubre la garantía
- ✓ Tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el bien o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Ítem	Garantías	Cobertura	Plazo
1	Calidad y correcto funcionamiento	20% del valor del contrato	Durante su ejecución y 1 año más.
2	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 2 meses más

1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista CONTRAENTREGA de los bienes adquiridos.

En el caso de que el oferente requiera el 50% del pago en adelanto, deberá manifestarlo claramente en su propuesta.

1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el Oferente no presente su oferta económica y técnica en formato digital.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.


2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 12 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

2.2.2 Revisión Financiera:

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

2.2.3 Revisión Técnica

2.2.3.1 Experiencia General del Oferente: Se define como el recorrido que el oferente evidencie en su hoja de vida, soportado con su documentación legal y referencias comerciales y contratos relacionados con el objeto contractual.

2.2.3.2 Capacidad Operacional. Se revisará la capacidad técnica y operacional del oferente relacionada con la colocación de los bienes en la Universidad de Nariño, como también la asistencia técnica, puesta en marcha de los bienes y equipos, el servicio post-venta y una oportuna respuesta en el cumplimiento de las garantías.

2.2.4 Factores de Evaluación:

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán 30 puntos a la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con el menor valor. (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas.)
- ✓ Calificación por Valor agregado a la oferta: Se asignaran 10 puntos a la propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluyan elementos y condiciones que mejoren las especificaciones técnicas exigidas. (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas.)
- ✓ Calificación por garantía: Se asignaran 10 puntos a la propuesta que oferte una garantía mayor a la exigida. (Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas.) Nota: para el lote 2, 3 en lo referente a reactivos, y elementos de bioseguridad no se tendra en cuenta este requerimiento.
- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 20 puntos para la propuesta que presente un cronograma de entrega menor, de los bienes a entregar. (Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas.)
- ✓ Calificación por experiencia y calidad en el mercado: Se asignarán 30 puntos para la propuesta que demuestre su experiencia en el mercado con referencias comerciales



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

sobre la calidad de los bienes a contratar. (Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas.)

Definir los factores de evaluación.

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterio de evaluación
1	Precio	30%	0 - 10
2	Valor agregado	10%	0 - 10
3	Garantía	10%	0 - 10
4	Tiempo de entrega	20%	0 - 10
5	Experiencia y calidad	30%	0 - 10
TOTAL		100%	

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 1: EQUIPOS DE LABORATORIO

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	1	UNIDAD	Microscopio trinocular	<ul style="list-style-type: none"> Luz transmitida con óptica corregida al infinito (ics), de alta resolución, con corrección cromática y compensación de imagen plana. Iluminación led. Contraste: campo claro (h). Adaptables: campo oscuro (d) y contraste de fases (ph2) y fluorescencia led. con salida fotográfica. Alto poder resolutivo. Objetivos: 4x/0.10; 10x/0.25; 40x/0.65; 100x/1.25. Oculares de campo amplio PL 10x/20 Br foc, puntero indicador. Cámara fotográfica digital (no menos a 8X de Zoom), a color especializada para microscopía con adaptador de video y software para análisis de imágenes. Kit de accesorios para cámara: Fuente de alimentación: Mini-USB 2.0, 5V/1A; 100...240VAC/50...60Hz; cable HDMI/DVI-D; Tarjeta de memoria: mínimo 4GB, funda protectora; lector grabador de tarjetas SD/MMC 6in1, USB 2.0. Control remoto. 	Garantía 3 años mínimo por defectos de fábrica o mal funcionamiento de equipos.	
2	1	Unidad	Electrobomba	Potencia 0.5HP Fase 1 Voltaje 110V Amperaje 5.5 AMP succión por descarga 1x1PULG H(máx)MTS 40 Q(máx)LITS/MIN 40 Tipo: agua limpia Aplicaciones: doméstico Usos: abastecimiento de agua, sistemas de presión, irrigación Temperatura del líquido: 0 °C hasta +60 °C Altura de aspiración manométrica hasta 8 m Presión máx. en el cuerpo de la bomba: – 10 bar para Funcionamiento continuo	Garantía 1 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

3	1	Unidad	Equipo para separación inmunomagnética	Incluir: Concentradores magnéticos de partículas MPC-6 y MPC-S, Mezclador rotacional de tubos, gradilla magnética para tubos Dyna L10 necesarios para realizar separación inmunomagnética, en muestras de agua.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.
4	1	Unidad	Filtro prensa modelo fp150 inoxidable	Repuestos: con 1 juego de tela filtrante gratis y juegos adicionales incluidos. Modelo : PF 150 Capacidad: 3 0 - 5 0 Litros/H aprox. Electro - Bomba: Centrífuga Potencia: 0.75 KW 3 fases 220 V/50hz RPM: 3300 Presión: 0.20 – 0.30 Mpa Área de filtrado : 0.17 m2 Diámetro placas y marcos: 15 cm Total entre placas y marcos: 10 Tamaño tubería: 1/2"- 3/4" de Pulgada Agujero Membrana de filtrado: 0.8 µm Tamaño: 0.65 Ancho X 0.38 Prof . X 0.65 Alto metros Peso: 60 Kgs Se debe entregar con tres juegos de tela filtrante.	Garantía 1 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.
5	1	Unidad	Equipo de PCR tiempo real	Uso con placa de 96 pozos, tubos en tiras y tubos individuales. Software incluido con módulos para la cuantificación absoluta y relativa, análisis de curvas de fusión, discriminación alélica y de alta resolución de fusión, End Point y presión Melt para HRM. Tecnología sin uso de filtros. Captura de fluorescencia para las 96 muestras individual pozo a pozo. Bloque tipo. Software no licenciado que pueda instalarse en múltiples computadores. Corrida con computador o sin computador en modo Stand Alone. Funciones LIMS integradas. Tecnología química abierta. Notificación de corridas por correo electrónico. Rango de gradiente: 30-100°C. Rango diferencial de gradiente: 1- 24°C. Rampa máxima 5°C /seg. Rampa promedio 3.3°C /seg. Método enfriamiento/calentamiento: Bloque Peltier. Rango de Temperatura: 0-100 °C. Exactitud, °C: +-0.2 de la programada. Uniformidad de temperatura ±0.4°C pozo a pozo. Detección óptica, Excitación: 6 LEDs filtrados. Detección óptica, Detección: 6 fotodiodos filtrados que permita calibrar nuevos fluoróforos diferentes a los preprogramados. Rango de excitación 450 - 684 nm. Rango de detección: 515-730 nm. Sensibilidad: detección de 1 copia de secuencia objetivo en DNA genómico. Tiempo de escaneo: 12 seg (todos los canales); 3 seg (FAM/SYBR® Green). Análisis Multiplex: hasta 5 targets. Licencia para investigación y diagnóstico. Tamaño de muestra 1-50 µl. Dimensiones preferiblemente no superiores a 33 x 46 x 36 cm (Ancho x Profundo x Alto). Conexión 115V. 50/60Hz. Incluir computador y UPS.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.
6	1	und	Espectrofotómetro para microvolumenes	Espectrofotómetro para microvolumenes (0,5 µL - 2 µL) con rango de absorbancia de 190-840 nm, basado en tensión superficial de los líquidos. Método de contención de la muestra: Tensión superficial. Tiempo de medida por muestra menos de 5 segundos. Capacidad para medir moléculas con bajas longitudes de onda de absorbancia, tales como péptidos a 205 nm, DNA y RNA (260nm), proteínas purificadas (280nm), Colorantes para ensayos toxicológicos e industriales (490nm), nanopartículas de oro (520nm), ensayos colorimétricos para proteínas (BCA 562nm, Bradford 595nm, Modified Lowry 650nm, Pierce 660nm), mediciones de Densidad Óptica (600 nm). Cálculo automático de pureza de las muestras (260/280, 260/230). Capacidad de hacer mediciones con muestras de altas concentraciones, hasta de 15.000 ng/µl (dsDNA), eliminando las necesidades de hacer diluciones. Que no requiera consumibles para la medición de la muestra. Editor de cromóforos. Camino óptico de las mediciones: 1mm (con ajuste automático por el equipo de 0.50mm). Límite inferior de detección: 2ng/µl (dsDNA) - 0.1 mg /ml BSA. Concentración máxima: 15.000 ng/µl (ds DNA) - 400 mg /ml B.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				Resolución de la longitud de onda: <1.8 nm Software con módulo para el usuario, de chequeo de intensidad de lámpara y verificación del estado de calibración del equipo. Incluir computador portátil para lectura de resultados.		
7	1	Unidad	Sistema documentación y revelado. ChemiDoc MP. Tecnología Stain Free.	Con dimensiones externas no superiores a: (Lx W xH): 36 x 60 x 96 cm. Incluir computador al menos con sistema operativo Windows 8 de 64 bits. Procesador de 2,4 Hz. Lector de CD Room, 20 GB en disco duro, memoria RAM de 1024 MB. Puesto de conexión USB libre. Características: Detección por: Quimioluminiscencia, Fluorescencia, Colorimetría y densitometría, Documentación de geles, Fuentes de excitación: Transiluminador UV 302 m incluido. Luz Blanca incidente. Detector cámara CCD super refrigerada, resolución mayor de 4 megapíxeles. Temperatura de cámara: 30°C absoluta y regulada. Sistema de enfriamiento Peltier. Carrusel de filtro automatizado y controlado por software: 6 posiciones. Carrusel de filtro automatizado y controlado por software: 6 posiciones (5 para filtros y uno para quimioluminiscencia). Adquisición de imagen con iris automático, adquisición de imagen con foco y zoom automático.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	
8	1	Unidad	Centrifuga High speed, 30.000 r.p.m.	Dimensiones exteriores no superiores a: (WxHxD) 71,5 cm x 42 cm x 51 cm; Mínimo 30.000 rpm o RCF: 65390 xg; Volumen Max: 6 x 250 ml. Rango de velocidad: 200 - 30000 rpm; Rango de temperatura: -20°C a 40°C; Rotores fácilmente intercambiables. Selección de velocidad tanto en rpm y fuerza-g con incrementos de 10 de aceleración y 10 de deceleración. Pre- selección de tiempo desde 10 segundos a 99 h 59 min o continuo. Rotores: 6 x 250 ml, 24 x 1,5/2,0 ml. Rotor placas. Rotor tubos 25 ml y 50 ml.	Garantía 3 años mínimo por desperfectos de fábrica o mal funcionamiento de los equipos.	

LOTE 2: REACTIVOS

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	1	Frasco x 4 L	Acetato de etilo	Reactivo Analítico, ACS 99,5 %		
2	1	Paquete x 500	Crioviales color ambar 2mL			
3	3	paqte x 1000	Microtubos desechables pp de 0,5 ml. Estériles, libres de DNAsas, RNAsas y pirógenos	Estériles, libres de DNAsas, RNAsas y pirógenos		
4	1	Kit x 50 rxns	QiAmp Viral RNA Mini Kit			
5	1	10 mg	RNasa A. Dnase and protease free	DNase and protease free. 25 mg/ml.		
6	1	Paquete x 50	Filtro Sterivex. Membrana de poliéster sulfano PES, sin campana, 0.22um pore size. Estériles			
7	10	Caja x 25	Filtro con carcasa color verde. 0.22 micras poro size con membrana exp. 33mm diámetro, esteriles			
8	1	x 50 unidades	Filtro con carcasa color amarillo. Membrana Durapore. 0.22Micras pore size, 33mm diámetro, Estériles			
9	1	x 50 unidades	Filtro con carcasa color azul. Membrana en Esteres de Celulosa 0.22 Micras 33mm diámetro, esteriles.			



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 16 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

10	1	Rack de 96 x 10	Puntas con filtro adaptables a Micropipetas Sartorius de 0,5 a 10uL	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
11	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 20- 200uL con filtro adaptables a Micropipetas Thermo	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
12	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 100 -1000uL con filtro. adaptables a Micropipetas Sartorius y Thermo.	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
13	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 0.5-10uL sin filtro adaptables a Micropipetas Sartorius de 0,5 a 10uL	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
14	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 20 -200uL sin filtro adaptables a Micropipetas Thermo	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
15	2	Rack de 96 x 10	Puntas de 100- 1000uL sin filtro. Adaptables a micropipetas CAPP. Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.	Certificado libre DNAsa, RNAsa y no pirogénico. Estéril.		
16	1	Unidad	Tubo de dosificación flexible de 2,5 -10 ml. Tubo flexible, 80 cm adaptable a dispensador analogo de botella 5-25mL Boeco			
17	12	Sondas	Sondas TaqMan para qPCR y PCR tiempo real. 200 nmoles. FAM-25 Pares de bases -TAMRA, TAM sp			
18	2	unidad	Cartucho virosorb. 1MDS 9,75" (24,8 cm), Nitrilo Gasket			
19	2	unidad	Portacartuchos. 3M 1N1-FC. Inlet-outlet Rp 3/4, Máxima presión de operación: 10 bar a 20°C, Peso aproximado: 1.2kg, Cabeza: Talc filled polypropilene, Sump: S.A.N., O-ring: Nitrile, Vent plug: Polypropilene			
20	4	Secuencias 125-250 nt	gBlocks Gene Fragments. 250 ng.	250 ng. Estándares para RTqPCR virus		
21	1	100 ml	Polyetilenglyol 6000			
22	1	100 ug	T4 Gene 32 Protein. Concentración 10 mg/ml.	Concentración 10 mg/ml		

LOTE 3: ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
1	2	Unidad	Kit de primeros auxilios dotado			
2	2	Unidad	Kit de aseo: Escoba, trapeador y recogedor			
3	2	Unidad	Basurero Rojo 22L			
4	2	Unidad	Basurero Gris 22 L			



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 17 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

5	2	Unidad	Basurero Verde 22 L			
6	2	Unidad	Cepillo de cerdas suaves para limpieza de balanza			
7	2	Unidad	Papel aluminio			
8	1	Galón	Hipoclorito de sodio (Lejía) 5.25%			
9	1	Galón	Cloro estándar para desinfección			
10	1	Unidad	Nevera plástica de 6 L			
11	2	Unidad	Mechero bunsen con regulador			
12	1	Paquete x 100	Bolsas con cierre hermético. Tamaño carta			
13	1	3.8 L	Etanol absoluto 99%			
14	1	50 g	Dextrán Sulfate			
15	1	3000 g	Detergente neutro			
16	12	Unidad	POMAS. Pomas de plástico de 5 galones de capacidad			
17	1	Unidad	CARRETILLA (ZORRA). CARRETILLA LARGA FONDO PLANO			

Agradece su participación,

CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó. Equipo de trabajo Convenio 1470-14